



Rawson Marzo de 2019.

Expte.: 38802/19

MUNICIPALIDAD de PUERTO MADRYN

Ant. Obra pav. Articulado. B° El Porvenir

Pasaje Guiraldes – PUERTO MADRYN.

Dictamen 7/19

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 17/18, de la Municipalidad de Puerto Madryn. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “Pavimentación con Adoquines Pasaje Guiraldes entre calle Calderón y Roberto Gómez”, Localidad de Puerto Madryn; según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para esta obra, es de \$ 878.858,78 (S-IV). Con un plazo de ejecución de obra, de treinta (30) días; siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, Unidad de Medida.

Según Acta de Apertura de ofertas, se han presentado dos oferentes (hoja 219 MPM). Oferta N° 1: empresa GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L., cuyo precio total es de \$ 946.988,37. Oferta n° 2: empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya oferta es de \$ 909.388,80.

La Comisión designada para el estudio de las propuestas, aconseja, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta básica de la empresa LIBRA CONSTRUCCIONES SRL., de \$ 909.388,80. Se **observa** que no se indica el mes base de dicha pretendida contratista, según formula de la propuesta como indica el pliego de bases y condiciones (hoja 292 v. MPM). Se **observa** que no cumple con lo solicitado en el pliego en cuanto su plazo de treinta (30) días; según plan de trabajo que se adjunta (hoja 367 MPM).

Esta oferta de la pretendida contratista, en su monto total, se **observa** que está un 3.47 %, por encima del presupuesto oficial.

La planilla de cotización en cuanto sus cantidades, es la misma que figuran según planilla de cotización del pliego (Sección V).

Se **observa** por último, con respecto al Representante Técnico (Arquitecto); este no tendría la incumbencia en su título de grado. Dicho titulo no lo habilita para realizar obras de pavimento urbano; en relación a estudios de suelos, cálculo de compactación de los mismos, ensayos de densidad “in-situ”, estudios de carga para cálculo del paquete estructural necesario, nivelación planialtimétrica, etc. Estos ensayos son solicitados según pliego.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas